

SERVICIOS AMBIENTALES

¿Cuánto vale el agua que produce diariamente una cuenca hidrográfica? ¿Cuánto vale la limpieza que el bosque hace de la atmósfera fijando los gases contaminantes que causan el efecto invernadero? ¿Cuánto vale un paseo por el bosque y el recuerdo inolvidable de sus bellos paisajes? ¿Cómo, cuánto y a quién debemos pagar estos servicios ambientales que nos dan los bosques?

QUE SON Y CUALES SON SUS BENEFICIOS?

El Pago por Servicios Ambientales (PSA) es el reconocimiento económico que hace el Estado costarricense a los propietarios de bosques y plantaciones forestales por los servicios ambientales que brindan las áreas boscosas. El valor que tienen estos servicios ambientales y la necesidad de cobrar por ellos son conceptos relativamente nuevos en el mundo, y Costa Rica es uno de los países pioneros en idear y aplicar mecanismos financieros para hacer cobros y pagos por estos servicios.

Costa Rica tomó la decisión de utilizar los recursos naturales que posee para captar financiamiento y reinvertirlo en esquemas de desarrollo sostenible. Este pago, creado en 1996 mediante la ley 7575, reconoce cuatro tipos de servicios ambientales:

- Mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (fijación, reducción, secuestro, almacenamiento y absorción).
- Protección del agua para uso urbano, rural o hidroeléctrico.
- Protección de la biodiversidad para su conservación, así como su uso sostenible, científico, farmacéutico, investigación y mejoramiento genético.
- Protección de ecosistemas, formas de vida y belleza escénica natural para fines turísticos y científicos.

CUAL ES EL OBJETIVO?

El pago de servicios ambientales es un instrumento financiero que pretende darle sostenibilidad a la conservación y mantenimiento de la cobertura forestal del país. Este instrumento económico está dirigido a todos aquellos productores que realicen actividades de reforestación y conservación y preservación de coberturas forestales.

MARCO LEGAL

El marco legal para el pago de estos servicios se sustenta a nivel internacional, regional y nacional mediante los convenios firmados y ratificados por Costa Rica y la implementación de sus obligaciones como país parte de los mismos en las áreas de Cambio Climático, Biodiversidad, Desertificación, Ecosistemas Forestales, Protección de Áreas Silvestres, entre otros.

En este sentido, a nivel local, un 3,5% de lo recaudado por el cobro del impuesto selectivo de consumo a los combustibles y otros hidrocarburos, bajo el principio de “quien contamina, debe pagar”, se dedica a los programas de compensación a los propietarios de los bosques y plantaciones forestales por los cuatro servicios ambientales reconocidos por ley.

A nivel internacional, se ha desarrollado un mecanismo financiero que reconozca el valor por la fijación, absorción, mitigación, reducción y almacenamiento de gases de efecto invernadero, fundamentalmente el carbono que contamina la atmósfera, acogiendo al Mecanismo de Desarrollo Limpio establecido bajo la Convención de Cambio Climático.

QUIEN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE SU MANEJO?

El Ministerio del Ambiente y Energía y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) tienen la responsabilidad de captar los recursos, supervisar los proyectos y ejecutar el pago por los Servicios Ambientales. Además de los recursos locales procedentes del impuesto a los hidrocarburos, el Banco Mundial, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y el Gobierno alemán han sido instrumentales para otorgarle contenido económico al Programa de Servicios Ambientales en Costa Rica, especialmente al pago por la fijación, reducción, secuestro, almacenamiento y absorción de gases de efecto invernadero.

PROYECCIONES A FUTURO

El Programa de Pago de Servicios Ambientales es un mecanismo innovador, producto de la inversión que ha realizado Costa Rica durante varios años para la conservación y recuperación de la cobertura forestal y su biodiversidad. En este momento, la demanda por el pago de servicios ambientales a nivel nacional ha superado la oferta de recursos financieros existentes que posee el Gobierno de Costa Rica. Es necesario ir realizando una serie de ajustes a este mecanismo para garantizar su sostenibilidad financiera. Por lo tanto, el principal reto es la búsqueda de mercados para la comercialización a nivel internacional de los servicios ambientales. Costa Rica seguirá trabajando activamente para obtener este objetivo a nivel internacional.

Para más información, favor contactar al Fondo de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) www.fonafifo.com